

General Roca, 22 de junio de 2.026

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en estas actuaciones caratuladas: "**RUIZ OLGA TERESA S/ SUCESION AB INTESTATO**"(RO-30813-C-0000) ;y,

CONSIDERANDO:

Que con la partida de defunción adjuntada se acredita el fallecimiento de OLGA TERESA RUIZ, ocurrido el día 08 de agosto de 2.016, en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Que de la documentación acompañada se desprende que la causante era de estado civil divorciada de Armando Hilario Madrid.

Que de dicha unión nacieron sus hijos/as:

NOELIA NOEMI: el 06 de noviembre de 1.975 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

SALVADOR ARIEL: el 28 de mayo de 1.978 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

LORENA YAQUELIN: el 19 de noviembre 1.979 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

CINTYA EDITH: el 04 de abril de 1.987 en la ciudad de General Roca. Provincia de Río Negro.

Que en fecha 21 de noviembre de 2.017 se tiene por iniciado el proceso sucesorio y se declara competente la Unidad Jurisdiccional para entender en el mismo.

Que en autos obran oficios al Registro de Juicios Universales y al Registro de Testamentos, respectivamente, diligenciados con resultado negativo.

Que se efectuó publicación de edictos en el Boletín Oficial y página web Poder Judicial, certificando en este acto la Actuaría que el término de publicación se encuentra vencido, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por los Dras. María Sáez Padín; Verónica Rached y Javier Ulloa.

Que por todo lo expuesto, y atento lo dispuesto por los arts. 625 y sgtes. CPCC y arts. 2.426 del Código Civil y Comercial.

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de **OLGA TERESA RUIZ**, le suceden en el carácter de únicos y universales herederos, sus hijos/as: **NOELIA NOEMI, SALVADOR ARIEL, LORENA YAQUELIN** y **CINTYA EDITH** todos de apellido **MADRID**.

Regístrese y notifíquese conforme art. 120 y 138 del CPCyC.-

José María Iturburu
Juez UJC5